



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	
E.S.N.	2022000286

**MIRIAM PÉREZ AFONSO, SECRETARIA GENERAL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EN LA ISLA DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**CERTIFICO:** Que de los documentos obrantes en las oficinas a mi cargo, y en concreto de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 25 de febrero de 2022, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**7.- CONVENIO CON CRUZ ROJA DE ACUERDO DE CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER GENERAL.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del Dictamen de la Comisión Informativa de la Atención a las personas, medio ambiente y nuevas tecnologías, en sesión Ordinaria, el día 21 de enero de 2022, y cuyo tenor literal es el siguiente:

**2.- CONVENIO CON CRUZ ROJA PARA CESIÓN DE DATOS PARA PERSONAS AFECTADAS POR EL VOLCÁN.**

Visto el CONVENIO CON CRUZ ROJA PARA CESIÓN DE DATOS PARA PERSONAS AFECTADAS POR EL VOLCÁN, cuyo literal es el siguiente:

**ACUERDO CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En Santa Cruz de Tenerife, a de ..... de 20...

De una parte, D<sup>a</sup>María Noelia García Leal, con DNI 421769518, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, con CIF P3802400F, en calidad de Alcaldesa, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de España S/N, en adelante el CEDENTE

De otra parte, D<sup>a</sup>. María Teresa Pociello Marty, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones, en C/ San Lucas nº 60, Santa Cruz de Tenerife, C.P. 38002 con DNI 36547468P y en representación de Cruz Roja Española en Santa Cruz de Tenerife, con CIF 02866001G, en calidad de Presidenta Provincial, en adelante el CESIONARIO

**EXPONEN**

1.- Que la parte CEDENTE es responsable del tratamiento de los datos personales objeto de este contrato conforme a lo dispuesto en el

Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Estos datos de usuarios han sido

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General <a href="#">Ver firma</a> MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:26:40 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:26:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	
E.S.N.	2022000286

obtenidos por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane con la correspondiente autorización para poder cederlos a tal fin.

11. Que la parte CESIONARIA está interesada en obtener los datos de la parte CEDENTE para llevar a cabo las finalidades de tratamiento de la información en temas estrictamente relacionados con las personas afectadas por la erupción del Volcán de Cumbre Vieja, en la isla de La Palma.

111. Que la parte CEDENTE comunicará los datos personales necesarios para cumplir con la finalidad del tratamiento en la parte CESIONARIA y que, a partir de su recepción, será el responsable del tratamiento de los mismos.

IV. Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), la parte CESIONARIA ofrece suficientes garantías para implementar políticas técnicas y organizativas apropiadas para aplicar las medidas de seguridad que establece la normativa vigente y proteger los derechos de los interesados.

V. Que, para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), las partes han convenido otorgar el presente documento, que se registrará de conformidad con las siguientes

## CLAUSULAS

### 1. OBJETO

La parte CEDENTE, como responsable de los datos que, habiendo sido obtenidos estos con el correspondiente consentimiento, cede en este acto a la parte CESIONARIA los datos personales referentes a: datos de carácter identificativo, datos de características personales y sociales de los usuarios; únicamente con el fin de llevar a cabo acciones de asistencia social para la distribución de ayudas.

### 11. INSTRUCCIONES PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

La parte CESIONARIA no tratará esta información con una finalidad distinta a la prevista en el objeto del presente contrato o que suponga el incumplimiento del mismo. En ningún caso podrá utilizar esta información personal con fines propios, ni comunicarla o cederla a terceros.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:26:40	- 2/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:26:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	
E.S.N.	2022000286

#### 111. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA PARTE CEDENTE

La parte CEDENTE garantiza que los datos facilitados a la parte CESIONARIA se han obtenido de manera lícita y que son adecuados, pertinentes y limitados a los fines del tratamiento. Del mismo modo advierte a la parte CESIONARIA que será considerado responsable del tratamiento de los datos recibidos y que estará obligado a cumplir las disposiciones de la normativa vigente.

#### IV. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA PARTE CESIONARIA

La parte CESIONARIA se compromete mediante el presente contrato a tratar los datos de carácter personal con la máxima cautela con el fin de garantizar su confidencialidad e integridad, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias en cuanto a la custodia, almacenamiento y conservación con el fin de evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, así como las normativas vigentes y cualquier otra disposición o regulación que le fuera de aplicación.

#### V. PERSONAL AUTORIZADO PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO

La parte CESIONARIA garantiza que el personal autorizado para realizar el tratamiento se comprometerá a respetar la confidencialidad de los datos.

#### VI. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La parte CESIONARIA manifiesta estar al corriente respecto de las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos, especialmente en cuanto a la implantación de las medidas de seguridad para diferentes categorías de datos y de tratamientos.

#### VII. PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y DESTINO DE LOS DATOS

Los datos se conservarán durante todo el tiempo que dure la colaboración mientras dure la colaboración para la asistencia a las personas afectadas por el volcán. Posteriormente se conservarán bloqueadas para cumplir con los plazos legalmente establecidos, adoptando las medidas técnicas y organizativas para impedir su tratamiento, incluyendo su visualización. Transcurrido el plazo legal requerido, se procederá a la destrucción definitiva de estos datos.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:26:40	- 3/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:26:40	



<b>Expediente Nº:</b>	
E.S.N.	2022000286

**VIII. DERECHOS DE LOS INTERESADOS**

La parte CEDENTE comunicará a la parte CESIONARIA las solicitudes que haya recibido de los interesados relativas a los derechos de rectificación y supresión de los datos y de limitación u oposición al tratamiento que proceda a ejecutar estas peticiones, a menos que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado. La parte CESIONARIA se compromete a notificar de forma fehaciente a la parte CEDENTE la ejecución de los derechos que éste le haya transmitido, o los motivos de no hacerlo.

**IX. RESPONSABILIDAD**

Conforme al artículo 82 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), la parte CESIONARIA se hace responsable frente a la parte CEDENTE los daños y perjuicios causados a los interesados o terceros, incluidas las sanciones administrativas, que se deriven de reclamaciones judiciales o extrajudiciales o de procedimientos sancionadores de la Autoridad de control, que sean consecuencia de la inobservancia de las instrucciones asumidas en el presente contrato.

**X. PROTECCIÓN DE DATOS**

Para poder llevar a cabo la relación contractual establecida en este contrato, las partes se comprometen a tratar la información a la que tengan acceso con motivo del mismo con total confidencialidad. Las estipulaciones de confidencialidad contenidas en las citadas cláusulas permanecerán en vigor una vez finalizada la relación contractual o resolución del mismo.

Las partes manifiestan que los datos e información facilitada en el presente documento serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad exclusiva de llevar a cabo la ejecución del contrato. Los datos se conservarán mientras exista una relación contractual entre las partes. Posteriormente se conservarán bloqueadas para cumplir con los plazos legalmente establecidos, adoptando las medidas técnicas y organizativas para impedir su tratamiento, Transcurrido el plazo legal requerido, se procederá a la destrucción definitiva de estos datos. No está previsto comunicarlos datos a terceros, salvo

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1CBCEB78B6265D0BD103BEE95DA545654 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCEB78B6265D0BD103BEE95DA545654">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCEB78B6265D0BD103BEE95DA545654</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:26:40	- 4/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:26:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	
E.S.N.	2022000286

obligación legal. Cualquier otra cesión se informará previamente a los titulares del contrato.

En cualquier momento las partes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, o los de limitación u oposición al tratamiento, dirigiéndose mediante comunicación escrita a la dirección que aparece en el encabezamiento de este contrato oa la dirección de correo electrónico (Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, [alcaldia@aridane.org](mailto:alcaldia@aridane.org)).

Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad de las partes, firman el presente documento, por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA PARTE CEDENTE

POR LA PARTE CESIONARIA

M<sup>a</sup> Noelia García Leal  
Alcaldesa de Los Llanos de Aridane

M<sup>a</sup> Teresa Pociello  
Presidenta Provincial

visto el informe jurídico emitido, cuyo literal es el siguiente:

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1CBCE78B6265D0BD103BEE95DA545654 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCE78B6265D0BD103BEE95DA545654">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCE78B6265D0BD103BEE95DA545654</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:26:40	- 5/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:26:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	
E.S.N.	2022000286

**INFORME JURÍDICO**

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Alcaldía Presidencia, sobre la suscripción de CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Y LA CRUZ ROJA PARA LA CESION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE PERSONAS AFECTADAS POR EL VOLCÁN, la Técnico que suscribe emite el siguiente

**INFORME**

**PRIMERO.** De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de Derecho Público como de Derecho Privado, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que en su caso prevea la disposición que lo regule.....".

**SEGUNDO.-** La legislación aplicable viene determinada por:

- El artículo 25.2,e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto a materias competencias del municipio en materia de "evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social".
- El artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en cuanto a la posibilidad de las Administraciones Públicas de formalizar convenios.
- El artículo 48 del precitado texto legal, en cuanto a requisitos de validez y eficacia de los convenios.
- El artículo 49 del mismo texto legal, en cuanto al contenido de los convenios.
- Artículo 50 de la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, en cuanto a los trámites preceptivos para la suscripción de convenios y sus efectos.
- Artículos 51 y 52 de la misma ley, en cuanto a extinción y efectos de la resolución de los convenios.
- Artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a la celebración de convenios por parte de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.-** En cuanto al procedimiento a seguir, sería el siguiente:

- A la propuesta de Convenio se acompañará una memoria justificativa en la que se analice su necesidad y oportunidad, impacto económico y carácter no contractual de la actividad objeto del convenio.
- El expediente se someterá a dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.
- Aprobación del texto del borrador por el Pleno de la Corporación, en cuyo acuerdo se haga constar la autorización a la Alcaldía Presidencia para la suscripción del mismo.
- Notificación del acuerdo adoptado a la Entidad con la que se suscribe el Convenio, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Es cuanto se ha de informar.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:26:40	- 6/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:26:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	
E.S.N.	2022000286

No sucitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión informativa acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación.

**PRIMERO:** Aprobación del texto del borrador del Convenio por el pleno de la Corporación, en cuyo acuerdo se haga constar la autorización a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción del mismo.

**SEGUNDO:** Notificación del acuerdo adoptado a la entidad con la que se suscribe el convenio.

**TERCERO:** Facultar a la Alcaldesa, como representante de la Corporación, para la firma del convenio y de cuantos actos y documentos de su competencia se deriven en ejecución del mismo.

**Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo:** Si, Sr. Ramos.

**Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo:** Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos y a todas, también a las personas que nos acompañan en el salón de plenos.

Voy hacer una intervención, en relación con este convenio y con los siguientes que hacen referencia a cesión de datos y otro más que vino dictaminado en comisión extraordinaria de... que no lo tengo ahora mismo aquí, de una asociación Nuevo Futuro, me parece que se llama, vale.

Simplemente son, por un lado unas consideraciones que hice en la comisión, respecto a que alguna de estas cesiones de datos pues ya se habían producido no?, como era el caso de las tarjetas de la Caixa y la Fundación Cajacanarias que fueron entregadas, como pues señalábamos generó, alguna confusión lo publicado en los medios de comunicación, ya que no distinguía en ningún momento sobre a que afectados se iba a dirigir el programa o las tarjetas, ¿no?.

Nosotros, valoramos como no podía ser de otra manera, el trabajo que hacen las ONG, pero también vemos, que existe una cierta tendencia o nos parece que existe una cierta tendencia, además no es únicamente exclusiva de este Ayuntamiento, ni si quiera me atrevería a decir exclusiva de un partido político u otros sino que hay una tendencia generalizada a una cierta oegenización de algunos servicios sociales y nosotros creemos que este modelo, pues

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:26:40	- 7/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:26:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	
E.S.N.	2022000286

debería necesitar más de derechos que de asistencialismo o en ocasiones caridad como ofrecen algunas de estas organizaciones no gubernamentales y en este caso tanto más para los usuarios de servicios sociales, como también los que se han visto afectados por el volcán.

Nosotros no consideramos que las ONGS, no defendemos que las ONGS acaben sustituyendo a los poderes públicos y a las diferentes administraciones a la hora de resolver determinados problemas de vivienda, de pagos de alquileres, alimentación, pueden evidentemente ayudar, pero creemos y por eso alertamos, quizás en este Ayuntamiento estamos siguiendo al igual que en otras administraciones un proceso de oegenización de los servicios sociales que no compartimos, independientemente de estas consideraciones y como decía valorando el trabajo que hacen, vamos a votar a favor de los Convenios relacionados, gracias.

**Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo:** Sra. ... la Concejal de Servicios Sociales.

**Interviene Dña. Elena Concepción Marrero, Concejal de Acción Social, ..., diciendo:** Bueno, por alusiones, si me gustaría contestarle al Sr. Ramos.

En este caso que estamos hablando de la afectación del volcán, es por ello que llevamos a cabo estos convenios, pues si es verdad que llevamos trabajando con las ONGS, hay que poner en valor el trabajo que hace el tercer sector, que es un apoyo importantísimo lo que es la administración pública hasta donde normalmente, pues los ayuntamientos no podemos llegar, sobre todo en esta situación de catástrofe que nunca antes habíamos vivido.

Yo quiero poner de manifiesto que desde el inicio de esta erupción hemos mantenido distintas reuniones de coordinación y que por ejemplo ONGS tan importantes como Cruz Roja ha recibido más de 5 millones de euros y que tienen que ser destinados porque así lo ha aportado la gente que ha donado para los afectados del volcán y el otro día en un informe que nos hace Caritas a los distintos Ayuntamientos también nos comunican que han recibido 4,5 millones de euros.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:26:40	- 8/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:26:40	





AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	
E.S.N.	2022000286

No queremos tender hacia una.... no se como es la palabra una ogenización, pero si es verdad que debemos apoyarnos en las ONGS que han recibido dinero también para los afectados y en eso creemos y es lo que estamos haciendo, muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Sobre todo Sr. Ramos, recientemente, por eso se ha aprobado recientemente la ley del tercer sector , estamos hablando de miles de empleados, estamos hablando de miles de voluntarios y en modo alguno ni el Ayuntamiento de los Llanos, ni el Cabildo, ni el Gobierno de Canarias, sustituye la acción de la administración por el tercer sector, pero a nadie se le escapa que son un pilar fundamental en el sistema de organización de ..público que tenemos ahora mismo, por lo tanto, muchas gracias por el apoyo a firmar estos convenios con diferentes entidades.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobación del texto del borrador del Convenio por el pleno de la Corporación, en cuyo acuerdo se haga constar la autorización a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción del mismo.

**ACUERDO CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En Santa Cruz de Tenerife, a de ..... de 20...

De una parte, DªMaría Noelia García Leal, con DNI 421769518, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, con CIF P3802400F , en calidad de Alcaldesa, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de España S/N, en adelante el CEDENTE

De otra parte, Dª. María Teresa Pociello Marty, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones, en C/ San Lucas nº 60, Santa Cruz de Tenerife, C.P. 38002 con DNI 36547468P y en representación de Cruz Roja Española en Santa Cruz de Tenerife, con CIF O2866001G, en calidad de Presidenta Provincial, en adelante el CESIONARIO

**EXPONEN**

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:26:40	- 9/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:26:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	
E.S.N.	2022000286

1.- Que la parte CEDENTE es responsable del tratamiento de los datos personales objeto de este contrato conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Estos datos de usuarios han sido obtenidos por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane con la correspondiente autorización para poder cederlos a tal fin.

11. Que la parte CESIONARIA está interesada en obtener los datos de la parte CEDENTE para llevar a cabo las finalidades de tratamiento de la información en temas estrictamente relacionados con las personas afectadas por la erupción del Volcán de Cumbre Vieja, en la isla de La Palma.

111. Que la parte CEDENTE comunicará los datos personales necesarios para cumplir con la finalidad del tratamiento en la parte CESIONARIA y que, a partir de su recepción, será el responsable del tratamiento de los mismos.

IV. Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), la parte CESIONARIA ofrece suficientes garantías para implementar políticas técnicas y organizativas apropiadas para aplicar las medidas de seguridad que establece la normativa vigente y proteger los derechos de los interesados.

V. Que, para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), las partes han convenido otorgar el presente documento, que se regirá de conformidad con las siguientes

## CLAUSULAS

### 1. OBJETO

La parte CEDENTE, como responsable de los datos que, habiendo sido obtenidos estos con el correspondiente consentimiento, cede en este acto a la parte CESIONARIA los datos personales referentes a: datos de carácter identificativo, datos de características personales y sociales de los usuarios; únicamente con el fin de llevar a cabo acciones de asistencia social para la distribución de ayudas.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:26:40	- 10/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:26:40	



<b>Expediente Nº:</b>	
E.S.N.	2022000286

## 11. INSTRUCCIONES PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

La parte CESIONARIA no tratará esta información con una finalidad distinta a la prevista en el objeto del presente contrato o que suponga el incumplimiento del mismo. En ningún caso podrá utilizar esta información personal con fines propios, ni comunicarla o cederla a terceros.

### 111. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA PARTE CEDENTE

La parte CEDENTE garantiza que los datos facilitados a la parte CESIONARIA se han obtenido de manera lícita y que son adecuados, pertinentes y limitados a los fines del tratamiento. Del mismo modo advierte a la parte CESIONARIA que será considerado responsable del tratamiento de los datos recibidos y que estará obligado a cumplir las disposiciones de la normativa vigente.

### IV. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA PARTE CESIONARIA

La parte CESIONARIA se compromete mediante el presente contrato a tratar los datos de carácter personal con la máxima cautela con el fin de garantizar su confidencialidad e integridad, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias en cuanto a la custodia, almacenamiento y conservación con el fin de evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, así como las normativas vigentes y cualquier otra disposición o regulación que le fuera de aplicación.

### V. PERSONAL AUTORIZADO PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO

La parte CESIONARIA garantiza que el personal autorizado para realizar el tratamiento se comprometerá a respetar la confidencialidad de los datos.

### VI. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La parte CESIONARIA manifiesta estar al corriente respecto de las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos, especialmente en cuanto a la implantación de las medidas de seguridad para diferentes categorías de datos y de tratamientos.

### VII. PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y DESTINO DE LOS DATOS

Los datos se conservarán durante todo el tiempo que dure la colaboración mientras dure la colaboración para la asistencia a las personas afectadas por el volcán. Posteriormente se conservarán bloqueadas para cumplir con los plazos legalmente establecidos, adoptando las medidas técnicas y organizativas para impedir su tratamiento, incluyendo su visualización. Transcurrido el plazo legal

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:26:40	- 11/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:26:40	



<b>Expediente Nº:</b>	
E.S.N.	2022000286

requerido, se procederá a la destrucción definitiva de estos datos.

#### VIII. DERECHOS DE LOS INTERESADOS

La parte CEDENTE comunicará a la parte CESIONARIA las solicitudes que haya recibido de los interesados relativas a los derechos de rectificación y supresión de los datos y de limitación u oposición al tratamiento que proceda a ejecutar estas peticiones, a menos que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado. La parte CESIONARIA se compromete a notificar de forma fehaciente a la parte CEDENTE la ejecución de los derechos que éste le haya transmitido, o los motivos de no hacerlo.

#### IX. RESPONSABILIDAD

Conforme al artículo 82 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), la parte CESIONARIA se hace responsable frente a la parte CEDENTE los daños y perjuicios causados a los interesados o terceros, incluidas las sanciones administrativas, que se deriven de reclamaciones judiciales o extrajudiciales o de procedimientos sancionadores de la Autoridad de control, que sean consecuencia de la inobservancia de las instrucciones asumidas en el presente contrato.

#### X. PROTECCIÓN DE DATOS

Para poder llevar a cabo la relación contractual establecida en este contrato, las partes se comprometen a tratar la información a la que tengan acceso con motivo del mismo con total confidencialidad. Las estipulaciones de confidencialidad contenidas en las citadas cláusulas permanecerán en vigor una vez finalizada la relación contractual o resolución del mismo.

Las partes manifiestan que los datos e información facilitada en el presente documento serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad exclusiva de llevar a cabo la ejecución del contrato. Los datos se conservarán mientras exista una relación contractual entre las partes. Posteriormente se conservarán bloqueadas para cumplir con los plazos legalmente establecidos, adoptando las medidas técnicas y organizativas para impedir su tratamiento, Transcurrido el plazo legal requerido, se procederá a la destrucción definitiva de estos datos. No está previsto comunicarlos datos a terceros, salvo obligación legal. Cualquier otra cesión se informará previamente a los titulares del contrato.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:26:40	- 12/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:26:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	
E.S.N.	2022000286

En cualquier momento las partes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, o los de limitación u oposición al tratamiento, dirigiéndose mediante comunicación escrita a la dirección que aparece en el encabezamiento de este contrato oa la dirección de correo electrónico (Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, alcaldía@aridane.org).

Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad de las partes, firman el presente documento, por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA PARTE CEDENTE

POR LA PARTE CESIONARIA

M<sup>a</sup> Noelia García Leal  
Alcaldesa de Los Llanos de Aridane

M<sup>a</sup> Teresa Pociello  
Presidenta Provincial

**SEGUNDO:** Notificación del acuerdo adoptado a la entidad con la que se suscribe el convenio.

**TERCERO:** Facultar a la Alcaldesa, como representante de la Corporación, para la firma del convenio y de cuantos actos y documentos de su competencia se deriven en ejecución del mismo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, haciendo la salvedad, conforme prescribe artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, que la presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta, en la ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/1CBCB78B6265D0BD103BEE95DA545654</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:26:40	- 13/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:26:40	